

Finalizado el plazo para sacrificar a los cerdos ibéricos de bellota

Noticias

Ya ha finalizado el período de sacrificio de los animales ibéricos de bellota nacidos antes de la entrada en vigor de la nueva normativa y sacrificados con posterioridad a dicha entrada en vigor

El plazo para sacrificar a los cerdos ibéricos de bellota de la campaña 2013-2014 ha finalizado ya en virtud del cumplimiento de la nueva norma de calidad del ibérico, aprobada a principios de año.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha informado al sector en una nota de que ayer lunes **finalizó el período de sacrificio de los animales ibéricos de bellota nacidos antes de la entrada en vigor de la nueva normativa y sacrificados con posterioridad a dicha entrada en vigor.**

El Departamento ha detallado que esta fecha se establece de acuerdo al cumplimiento del último párrafo del apartado segundo de la disposición transitoria primera de la norma de calidad del ibérico.

En el caso de los animales ibéricos de recebo, se les aplica, según el apartado 3 de la misma disposición transitoria, el Real decreto 1469/2007 y, en consecuencia, la fecha final de sacrificio será el 15 de mayo.

Redacción